EL GOLPE DE FURCA EN LA POLITICA

Dos Ciudadanos que Quieren ser Diputados

Los señores Lazo y Scarabino, han llegado hasta el Congreso. Pero, no en carácter de diputados nacionales electos por la Provincia de Santa Fe, sino en el menos simple y también menos honroso, que ellos mismos quieren asumir en un último y desesperado esfuerzo por ver cumplidas sus necesitadas ambiciones.

Las elecciones del 4 de marzo sirvieron, entre otras cosas, para poner en evidencia la descomposición que reinaba dentro del llamado Radicalismo Antipersonalista. En realidad, lo único importante que se puso de manifiesto con respecto a dicho partido, fué la unánime desconfianza con que se observaban las maniobras de Juan Cepeda, el cual no trepidó en someter a sus compañeros de lista a una feroz borratina, sino que fué también borrada a su vez en una proporción que nunca hubiera podido sospecharlo.

II

El resultado de la mutua traición, lo conocemos. Juan Cepeda y sus dos acompañantes del Sur, Scarabino y Lazo, quedaron fuera. ¡Ni siquiera entraron por la minoría!...

A último momento, en la convención partidaria se trató de quebrar el resultado obtenido, pero tal propósito se vió frustrado por la lógica actitud de las autoridades de la Junta Escrutadora Nacional, que no aceptaron renuncias mal dirigidas y que proclamaron a los que realmente habían obtenido más votos, sin entrar a averiguar nada con respecto a las complicaciones internas del partido.

III

Proclamados los señores Bonazzola y Videla, el asunto debiera haber concluido allí. Pero cuando las máquinas, humanas o no, son movidas por el odio, es realmente inútil tratar de que se detengan. Se hacen pedazos antes de ceder. Y en este caso, como en muchos otros en que Juan Cepeda ejerce funciones de maquinista, es el odio quien inspira sus determinaciones. Por eso va tan lejos.

IV

Iniciada una verdadera persecución contra los señores Bonazzola y Videla, fracasado el primer golpe, puesta en evidencia la tenebrosa intención que los movía y censurada por la opinión pública la sucia intentona, nada ha podido impedir que se llegue sin embargo, hasta el Congreso de la Nación, para debatir allí un pleito perdido... que a lo mejor, todavía puede ganarse. No se olvide nadie de que los conservadores tienen mayoría y que los conservadores se han sentido últimamente, muy vinculados en espíritu con Juan Cepeda.

V

Scarabino y Lazo, mandados por Cepeda, pretenden que la Cámara de Diputados de la Nación los considere a ellos los verdaderos diputados electos por la Provincia de Santa Fe. La proclamación realizada por la Junta Escrutadora Nacional, sobre la base del número de votos obtenido por cada candidato, es algo que para el criterio de esta gente, carece de importancia. Lo único importante, lo único que les interesa, es ocupar las dos bancas. Si lograran ese triunfo, que no sería comicial ni mucho menos, se habría batido todo record de desverguenza. Pero al mismo tiempo —y ahí está la escondida satisfacción que se busca— se habría dado un golpe de furca a Ricardo Caballero, que es en definitiva a quien quiere hacer caer Juan Cepeda.

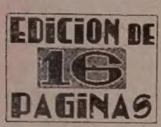
Todo esto, nos hace asistir a las escenas de una política notamente inferior, bastardeada por los más bajos apetitos y las más funestas influencias.

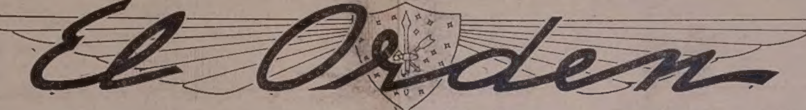
Cuando en el escenario nacional, aparecen ciudadanos capaces de ir a reclamar lo que no les pertenece, lo que claramente no les ha sido concedido, confiando en que diversas formas del acomodo permitirán que triunfen sus planes y se despoje a otros, hay que reconocer que el nivel de la moral política ha experimentado un descenso.

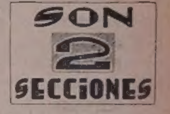
Nos cabe la tristísima gloria de ser la tierra de origen de esos dos ciudadanos que van a dar el escándalo, en nombre de la Provincia de Santa Fe.

VI

Los ejecutores del golpe, no serán, ante la opinión pública los verdaderos culpables. La responsabilidad, debe recaer en quién los manda. En ese anciano incorregible, neto ejemplar de la mala vida política, verdadero Don Chicho de las acechanzas electorales y las extorsiones de comité. Nadie ignora que es él quien manda dar el golpe. ¿Será esta su última hazaña?...







SEPTIMO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — SANTA FE, Viernes 13 de Abril de 1934.

LA IMPUGNACION DE DIPLOMAS

Un Acuerdo de Ministros en Buenos Aires

Lazo y Scarabino, Pretenden que los Incorporen a Ellos

Se presentaron ayer a la Cámara, anunciando que impugnarán a Videla y Bonazzola

LA COMISION DE PODERES

BUENOS AIRES, 12. — La Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados de la Nación, volvió a reunirse en horas de la tarde de hoy, con asistencia de todos sus miembros.

A dicha Comisión concurrieron los señores Plácido C. Lazo y Francisco Scarabino, quienes hicieron entrega de una nota en la que expresan que como candidatos a disputados nacionales por la Unión Cívica Radical de Santa Fe, piden sean ellos, proclamados diputados electos, de acuerdo a lo que resolvió la Convención de dicho partido, que comunicó a la Junta Electoral que debían ser proclamados diputados electos en sustitución de los señores Rodolfo G. Videla y Carlos F. Bonazzola, en virtud de que a ellos se les aceptó la renuncia presentada como condición determinante en el Partido para la proclamación de sus respectivas candidaturas, renuncias que también presentaron los demás compañeros de lista, por lo cual consideran que son diputados electos en lugar de aquéllos.

PEDIDO A LA COMISION DE PODERES —

También solicitaron que la Comisión de Poderes recabe de los Jueces Federales de Rosario y Santa Fe la remisión de toda la documentación presentada por el apoderado general del Partido y les sea permitido examinar las actas de los comicios.

Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, 12. — —La cotización de las monedas en el mercado de cambios fué hoy la siguiente:

100 dólares	$	331.14
1 libra esterlina	"	17.10
100 pesetas	"	45.20
100 francos franceses	"	21.85
100 liras	"	28.35
100 pesos uruguayos	"	185.80

Asisten al Comedor Infantil del 12



Un conjunto de niños, que diariamente asisten al comedor infantil que funciona en los cuarteles del Regimiento 12 de Infantería, en esta capital. Ayer hemos realizado una visita a dicho comedor.

Fué Intencional el Incendio Ocurrido en Mar del Plata

MAR DEL PLATA, Abril 12. — Esta madrugada se declaró un incendio de grandes proporciones que se inició en la Rambla "La Perla".

Desde los primeros momentos los bomberos trabajaron afanosamente y después de cuatro horas de lucha contra el fuego, consiguieron dominarlo.

Han resultado perjudicadas numerosas propiedades y comercios que se hallaban ubicados en la zona donde se produjo el incendio.

Las pérdidas se calculan en medio millón de pesos, y no hay que lamentar desgracias personales.

La policía trata de establecer el origen del fuego.

HABRIA SIDO INTENCIONAL

MAR DEL PLATA, Abril 12. — En todos los círculos [...] cometido en forma intencional, pues en algunos de los edificios afectados por el fuego, se ha notado que estaban rociados con petróleo.

Agrégase que muchos de los negocios que se incendiaron fueron saqueados y robados por personas que aprovecharon esa circunstancia.

Las elecciones en Tucumán

TUCUMAN, Abril 12. — El 22 del corriente, y de acuerdo a lo que dispone la Carta Orgánica, el Partido Radical Irigoyenista efectuará un plebiscito para proclamar los candidatos a Intendentes y Concejales que sostendrá el partido en los comicios del 6 de Mayo próximo.

El reglamento de desfiles

BUENOS AIRES, Abril 12. — Por decreto del Ministerio de Guerra se han introducido diversas reformas en los Reglamentos de revistas y desfiles.

Se Convocará en S. Juan a Elecciones Provinciales

En un plazo de 90 días debe hacerse la convocatoria

LA APERTURA DEL CONGRESO

BUENOS AIRES, 12. — Poco después de las 18 horas, se reunió en acuerdo el Gabinete de la Nación, bajo la presidencia del general Justo, y a excepción del Ministro de Guerra, que se halla enfermo en su domicilio.

UN ACUERDO PROLONGADO —

El acuerdo duró largo rato y al salir del mismo, el Ministro del Interior informó, que se habían cambiado ideas sobre la próxima apertura del Congreso de la Nación.

Agregó también, que se había llegado a un acuerdo, para que se convocara a elecciones de Gobernador en la Provincia de San Juan, dentro del término de noventa días.

En Representación de 250 Mil Comerciantes Hablan al Presidente

Quieren la derogación del impuesto a las Transacciones

EL PETITORIO

BUENOS AIRES, 12. — La Federación "Defensores del Comercio e Industrias" se ha dirigido por medio de una nota al Presidente Justo, en representación de 250.000 comerciantes afiliados a dicha entidad, exponiéndole el problema creado a los contribuyentes en particular y a los comerciantes con el impuesto a las Transacciones.

Expresa a continuación, que el cierre del comercio realizado hoy, demuestra la unanimidad de las aspiraciones populares en el sentido de que la ley que crea esos impuestos sea derogada.

EL COMEDOR INFANTIL DEL REGIMIENTO 12

Una Alegre Bandada de Pájaros Alrededor de la Mesa




En este grabado puede observar el lector, sucesivamente, la entrada de los niños al cuartel, una mesa tendida y tres simpáticas concurrentes al almuerzo, que no le han ahorrado sonrisa al fotógrafo.



Juventud, Alegría y Apetito



Los minúsculos comensales, ponen en evidencia una inmejorable disposición para hacer los honores al almuerzo. Muy caballeritos, le hacen saber al cocinero, devolviendo los platos vacíos, que el menú ha estado confortable.

En el deseo de hacer conocer la obra altruista que realiza el Regimiento 12 de Infantería al establecer en su cuartel un comedor para escolares necesitados, decidimos ayer hacerle una visita.

No pudimos llegar más oportunamente. Faltaban pocos minutos para el medio día y en esos momentos comenzaban a acercarse varios grupos de pequeños colegiales.

La carita alegre de los niños que enseñaban "la credencial" que les franqueaba la entrada y el parloteo vivaz de los más parlanchines ponía en el ambiente una nota fresca y rumorosa.

Poco después, unas cincuenta criaturas de ambos sexos, se sentaban ante una bien servida mesa, atendidos diligentemente por soldados y en servicios especiales habilitados de ex-profeso.

Pudimos comprobar que la alimentación que se sirve a los niños es sana, abundante y nutritiva. Hemos probado la comida y podemos asegurar que es muy buena.

Lo mismo podemos decir del trato que se dá a las criaturas, tanto de parte de la oficialidad como de los soldados, pues son atendidos con toda solicitud y cariño.

Los niños que concurren al comedor del Regimiento 12 pertenecen al alumnado de la escuela Juan Arzeno, cuya dirección entrega un carnet (que es la "credencial" a que aludimos arriba) a los chicos más débiles y necesitados. La mayor parte de estos lleva además algún hermanito menor, los que son igualmente atendidos y servidos.

Además de la comida que, repetimos, es bastante buena, se les sirve un vaso de leche, todo lo cual es aceptado con muy buen apetito. La satisfacción que se refleja en todos los rostros y que el lector observará en las notas gráficas que acompañan esta crónica, demuestra el buen sentido con que el Comando Militar resolvió la realización de esta obra social digna de ser tomada como ejemplo.

Los oficiales controlan rigurosamente el trato que se da a los niños, así como también la calidad de los alimentos, diariamente, antes de servirlos.

Hemos de hacer notar también que numerosos chicos del barrio concurren a buscar, con recipientes apropiados, comida que llevan a sus casas. Son 30 o 40 criaturas que lo hacen diariamente mandados por sus mayores y apremiados por la necesidad.

Digna de aplauso es, pues la obra generosa que viene llevando a cabo el Regimiento 12 de Infantería, sobre todo si se tiene en cuenta que por la ubicación de su cuartel, presta un verdadero servicio a uno de los barrios más pobres y necesitados de la ciudad.

Concentración de la Escuadra

MAR DEL PLATA, 12. — Tuvo lugar esta mañana, la concentración de todas las unidades de la escuadra de mar, siendo revistadas por el jefe del Estado Mayor de la Armada, capitán de navío Scalzo.

170 MILLONES DEBEN PAGAR LAS COMPAÑIAS POR "L'ATLANTIQUE"

PARIS, 12. — Las Compañías aseguradoras del vapor "L'Atlantique" que fué destruído por un gran incendio han sido condenadas a pagar la suma de 170.000.000 de francos a los propietarios del buque destruído.

Se cree que esta resolución será apelada por las Compañías aseguradoras.

CAPITAL FEDERAL

Nuevos Diplomas Fueron Presentados Ayer a Las Cámaras Por Los Electos

LA IMPORTACION ARGENTINA DE MANTECA — SUBSIDIO PARA EL ASILO DE HUERFANOS Y MENDIGOS DE SANTA FE — LA LIBERTAD DEL Dr. ROJAS

UNA PETICION CURIOSA

BUENOS AIRES, Abril 12. — Esta tarde presentaron sus diplomas en la Secretaría de la Cámara de Diputados, los diputados electos por la Provincia de Tucumán, señores Eudoro Araoz y Miguel Critto, que pertenecen al Partido Radical irigoyenista.

También presentó su diploma, el electo por la Provincia de Catamarca, señor Damián Fernández, que es demócrata nacional.

La importación de manteca

BUENOS AIRES, Abril 12. — El Ministro de Agricultura, ha informado que el gobierno alemán ha fijado en 58 quintales mensuales la importación de manteca argentina en dicho país en los meses de Abril, Mayo y Junio, pudiendo aumentar en un veinte por ciento por dichas cuotas sobre la cantidad no importada en el mes de Marzo del corriente año.

Para el Asilo de Mendigos

BUENOS AIRES, Abril 12. — El Presidente de la Nación, suscribió hoy un decreto ordenando el pago de un expediente por la suma de 26.217.50 pesos a favor del Asilo de Ancianos y Mendigos de Santa Fe, por gastos que demanden las nuevas reformas que se realizarán en el edificio que ocupa dicho instituto.

El convenio con Italia

BUENOS AIRES, Abril 12. — Por el Ministerio de Agricultura, se dió a conocer un decreto por el que se nombra una comisión que bajo la presidencia del Subsecretario de ese Ministerio, señor Carlos Brebbia, proyecten los estudios y antecedentes que podrán servir de base a las gestiones diplomáticas relacionadas con el convenio firmado con Italia.

El proceso por la Migdal

BUENOS AIRES, Abril 12. — Hoy ha terminado con el sobreseimiento provisional que comprende a 130 personas que se hallaban detenidas, el sonado asunto de la Migdal.

La Cartera de Guerra

BUENOS AIRES, Abril 12. — De acuerdo a la noticia que se adelantara ayer, fué firmado hoy por el Presidente de la República un decreto encargando interinamente y mientras dure la enfermedad del titular de la cartera de Guerra, al Ministro de Marina, Capitán de Navío Eleazar Videla.

La temperatura

BUENOS AIRES, Abril 12. — La temperatura que se registró hoy en esta capital, es la siguiente:

Mínima: 10.5 a las 6.30 horas.
Máxima: 17.7 a las 12.17 hs.

Match suspendido

BUENOS AIRES, Abril 12. — Debido al mal tiempo, se suspendió hasta el sábado próximo, el match que debían sostener hoy los pugilistas Simón Guerra, chileno, y Suárez Franco, argentino.

Un Ministerio vacante

LA PLATA, Abril 12. — Hoy han circulado rumores de que la Cartera de Obras Públicas que se halla vacante, sería provista de un momento a otro y se mencionan los nombres de los doctores Ferro y Viale como los posibles candidatos a dicho cargo.

Multas a corredores

BUENOS AIRES, Abril 12. — Con motivo de haberse comprobado irregularidades en las pistas de Speedway de Sportivo Palermo, la Comisión Deportiva Nacional suspendió por dos meses y aplicó multas de 50 pesos a cada uno, a 12 corredores.

Piden la libertad del doctor Rojas

BUENOS AIRES, Abril 12. — Una delegación de graduados de la facultad de Filosofía y Letras entrevistó al Presidente Justo y le hizo entrega de una nota en la que solicitan la libertad del doctor Ricardo Rojas que se halla detenido a disposición del Gobierno Nacional con motivo de los sucesos del 29 de Diciembre del año pasado.

Remate de tierras

BUENOS AIRES, Abril 12. — Hoy se efectuó un remate de tierras de la localidad de Saladillo.

Fueron puestas en venta 2.232 hectáreas con una base de 140 pesos la hectárea y las mismas fueron adjudicadas a 226 pesos cada hectárea, lo cual importa la suma de 579.202.74 pesos.

Una petición curiosa

BUENOS AIRES, Abril 12. — El Ministro de Hacienda de la Provincia de Corrientes, doctor Ruiz, visitó esta tarde al Ministro de Hacienda de la Nación, doctor Pinedo, a quien le solicitó la reintegración de dinero que fué gastado por la intervención nacional durante el gobierno provisorio.

Entrega de una ambulancia

BUENOS AIRES, Abril 12. — Hoy se realizó en Villa Devoto la entrega de una ambulancia a la Asistencia Pública que fué adquirida con el importe de una suscripción pública que se realizó hace poco tiempo con tal fin.

Un Asalto Espectacular se Produjo Ayer en un Negocio de Panadería

La esposa del dueño, fué amenazada de muerte y hubo numerosos disparos

QUERIAN QUEMAR LA CASA

BUENOS AIRES, 12. — Cuatro sujetos con revólvers en mano se presentaron esta tarde en un negocio de panadería, que está instalado en la localidad de Martínez y a cuyo frente se hallaba en ese momento la señora del propietario, doña Cristina Otero de Rodríguez a quien amenazaron de que no pidiera auxilio, pues sino sería asesinada, mientras los asaltantes arrojaban a las estanterías bombas incendiarias.

La señora de Rodríguez profirió gritos de socorro concurriendo su hermano Rosendo, que se hallaba en el interior del negocio, siendo agredido a balazos por los asaltantes que no lograron herirlo.

También acudieron en ese momento, el dueño del negocio, un hermano de éste, de nombre Dositeo y un peón los que fueron agredidos a balazos por los sujetos que aun permanecían en el negocio que estaba incendiándose.

Una vez cometido el hecho, los asaltantes se dieron a la fuga calculándose que los daños ocasionados por el incendio ascienden a 15.000 pesos.

En el tiroteo solamente resultó herido en una mano Dositeo, hermano del propietario del negocio.

Acreedores de La Positiva

BUENOS AIRES, Abril 12. — Esta tarde en el Palacio de Justicia volvió a reunirse la Junta de Acreedores de la Compañía de Seguros "La Positiva", con asistencia de más de mil personas.

Muchos créditos fueron impugnados.

Los restos de Quiroz

BUENOS AIRES, Abril 12. — A bordo del vapor "Tritón" fueron embarcados para la Provincia de Entre Ríos los restos del ex gobernador doctor Herminio Quiroz. Una numerosa delegación acompaña los restos del mencionado ex gobernante.

El director de "Tribuna Libre"

BUENOS AIRES, Abril 12. — El Poder Ejecutivo ordenó la libertad del director de "Tribuna Libre", Sr. Félix Foulier.

Pedido denegado

BUENOS AIRES, Abril 12. — La Dirección General de Correos y Telégrafos no ha hecho lugar al pedido formulado por el Telégrafo de la Provincia de Buenos Aires, para instalar oficinas radiotelefónicas en esta capital, y en diversos puntos de aquella provincia.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ULTRAMAR

A la carga:
Vapor francés Leopoldo L. D. cereales, Luis Dreyfus.

A la descarga:
Vapor griego Papalemos, carbón, F. C. S. F.
Vapor americano Munerie, maderas, José R. Rodríguez.

Salidos:
Vapor sueco Miraflores, cereales, Louis Dreyfus.
Vapor finlandés Angot, cereales, Bunge y Born.

Esperado:
Vapor griego Ioannis E. Umbiricos, carbón, Wilson Sons.

CABOTAJE

A la carga:
Lancha nacional Enea, mercaderías varias.
Lancha nacional Manzanares mercaderías varias.
Vapor nacional Metodista, harina.
Lancha nacional Sarsotti No. 5, afrechillo.

HABLA EL PRESIDENTE DEL CENTRO COMERCIAL

PORQUE NO SE ADHIRIO AL CIERRE

El Sr. Gorostiaga se refiere a la situación

DEROGACION

"EL ORDEN", ha estado informando desde sus columnas, y en forma amplia, con respecto a la protesta del comercio y de la industria por la continuidad del impuesto a los réditos y las transacciones, que se ha mantenido a pesar de las reclamaciones formuladas.

El Centro Comercial de Santa Fe, no se adhirió al cierre, pero sí a las solicitudes de derogación del impuesto.

Respecto a ello hemos cambiado ayer breves palabras con el presidente de la entidad nombrada, Sr. Pedro Gorostiza, quien, entre otras cosas nos expresó lo siguiente.

ACTITUD LOGICA

El cierre se había resuelto, según las comunicaciones conocidas del organismo que ha encabezado el movimiento, en razón de las compulsiones judiciales contra los deudores de cuotas de impuesto y multas por mora en el pago al gravamen fiscal sobre las transacciones comerciales y por la desatención a las gestiones realizadas para que se dejaran en suspenso las ejecuciones y se dieran facilidades para el pago a los contribuyentes atrasados.

La paralización de las actividades, es siempre una medida grave para el comercio, aún cuando se trate de solo un día y solo pueda explicarse en caso de no encontrarse otra solución conciliatoria en la defensa de sus intereses. Por eso fué, nos dijo, que la Comisión Directiva del Centro cambiando ideas sobre la situación, resolvió dirigirse a la Dirección del Impuesto a los Réditos y las Transacciones, pidiendo directamente la suspensión de las ejecuciones resueltas contra algunos comerciantes asociados, la condonación de las multas, la no aplicación de intereses punitivos por la mora y facilidades de pagos para los deudores.

Esto se hizo teniéndose en cuenta la situación de muchos comerciantes y las consultas hechas por éstos a la entidad.

Es conocido el texto de la nota elevada, después de cuya presentación hubo oportunidad de celebrar una entrevista en Santa Fe con el Director de la repartición nombrada, Sr. Oscar del Pardo, a quien se explicó la situación de los comerciantes apremiados y la necesidad de que a todos se acordaran facilidades para saldar su deuda el 31 de diciembre de 1933, ya que para el comercio minorista no rige el gravamen desde el 1o. de enero del año en curso.

Los resultados son conocidos, continuó el señor Gorostiza, pues "EL ORDEN" ha publicado la comunicación oficial haciendo saber qué se había resuelto de conformidad a todo lo peticionado.

La Comisión Directiva entendió que debía agotar todos los recursos en atención a los respetables intereses en juego, antes de comprometer a sus asociados en un movimiento que podría acarrearles perjuicios, en virtud de informaciones que pudieran no ser serenas y exactas.

Siendo el cierre decretado en razón de las ejecuciones y habiendo sido dejado éstas sin efecto, con exoneración de las multas, no procedía el cierre, por más que la entidad organizadora del cierre general hubiera después aclarado que la protesta era también exigiendo la derogación del impuesto.

Pero, respecto a esto último, continuó, no se habían tampoco agotado los recursos del trámite, peticionando ante quienes correspondía, pues tratándose de una ley en vigencia, su modificación o revocación compete principalmente al Congreso de la Nación, que se encuentra en vísperas de iniciar su período ordinario de sesiones.

Que la entidad que me honro en presidir ha estado en lo justo, lo demuestra el hecho de que otras más importantes han seguido igual camino, coincidiendo con lo resuelto por nosotros y que el comercio de Tucumán, aún después de haberse adherido al cierre, recapacitó luego decidiendo no llevarlo a cabo.

Nos hizo otras consideraciones el señor Gorostiza, relativas al impuesto resistido, que considera inoportuno e inconveniente y que a juicio de todo el comercio debe ser abolido, que omitimos reproducir para no ser demasiado extensos.

Se Rechazó por Unanimidad La Renuncia de J. C. Carnelli

También se rechazó la del Sr. Juan Gatti, aceptándose la del secretario, Sr. Tomás Corazza

FLORES Y VASCHETTO CONTRATADOS

Ayer a las 19 horas reunióse extraordinariamente la Comisión Directiva del C. A. Colón, bajo la presidencia del vice Dr. Alberto Pividori, con



Durante la reunión de anoche.

asistencia de los miembros titulares Sres. Crespo, Dosso, López, Carrasco, Díaz, Risso y Casabianca, para tratar la renuncia de los tres miembros dimitentes, Sres. Carnelli, Gatti y Corazza.

Por unanimidad —

La renuncia del presidente, Sr. Julio César Carnelli y la del protesorero, D. Juan Gatti, fueron rechazadas por unanimidad, nombrándose una comisión presidida por el Dr. Pividori para gestionar su retiro.

También por unanimidad se acepta la renuncia del secretario, Sr. Tomás Corazza.

Jugadores contratados —

Se resolvió contratar a los jugadores Eladio Vaschetto y Agustín Flores, dejándose en suspenso hasta que conteste el Club F. C. S. F., la contratación del jugador Vera.

Partido de práctica —

Dispúsose que se realizaran el próximo domingo un partido de práctica, entre dos conjuntos integrados por jugadores de las divisiones "A" y "B", a fin de seleccionar los equipos de esta categoría que intervendrán en el campeonato a iniciarse.

Se rechazó un match —

Por no tener definitivamente constituído el team de primera "A", se resuelve no aceptar el partido propuesto por el Club Tiro Federal para el domingo.

Una declaración —

Aunque no la podemos dar textualmente por falta de espacio —lo que haremos en nuestra próxima edición— podemos adelantar que la Comisión Directiva ha hecho una declaración en la que se manifiesta que el "affaire" que culminara con la renuncia del presidente, Sr. Julio César Carnelli, no afecta en absoluto los prestigios que el mismo goza en el seno de la entidad.

Intentaron Asesinar al Intendente Municipal de Lomas de Zamora Anoche

El intendente resultó herido de dos balazos en el estómago

DETALLES DEL HECHO

LOMAS DE ZAMORA, 12. — El Intendente Municipal de esta localidad, Sr. Eugenio Fonda, esta noche se dirigía en su automóvil a su domicilio sito en Villa Galicia, y al descender del vehículo con intenciones de penetrar en su domicilio fué asaltado por dos sujetos que esgrimían armas. Fonda en un principio se resistió pero, fué herido de dos balazos en el estómago. Los asaltantes se dieron a la fuga.

Se conocen más detalles

LOMAS DE ZAMORA, 12. — La policía ha logrado establecer la forma en que fué herido el Intendente Municipal de esta localidad.

Se sabe que a las 19 horas, el Intendente abandonó su despacho y se dirigió en su automóvil a Villa Galicia con el objeto de inspeccionar unas obras que la Municipalidad está construyendo.

Al llegar Fonda al lugar indicado, y al descender del automóvil fué sorprendido por dos sujetos que le hicieron varios disparos de revólver.

Los asaltantes se dieron a la fuga mientras algunos vecinos atendieron al herido y lo hicieron trasladar al Hospital "Luisa B. de Gandulfo", en donde se comprobó que una bala le había penetrado por el abdómen y le había salido por la espalda.

Por los datos extraoficiales que se han obtenido, se sabe que el herido habría alcanzado a suministrar algunos datos de los sujetos que lo asaltaron quienes serían, seguramente, los dos sujetos que hace quince días asaltaron en el mismo sitio, a un lechero a quien le despojaron de una cantidad respetable de dinero.

Todos estos datos robustecen la creencia de que se trata de un asalto.

Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 12

J. de la 1a. Nominación, Juez Dr. Anadón; Stria. Esquivel.—

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por el Banco Español del Río de la Plata contra Luis Alejo Coll y otros, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Se regulan en $ 400 los honorarios del doctor Dionisio Barraguirre y en $ 200 los del procurador de la Peña.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por el doctor Alejandro Greca contra Dionisio L. Latuf, se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

—En el juicio sucesorio de Felipe Blatter, se aprobaron las operaciones practicadas.

—Se concedió la venia solicitada por la menor Clara Piccini, para contraer matrimonio con Pedro Fontanela.

Stria. de la Peña. —

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Herminio Lazaro contra "La Provincia S. A. Ltda." se dictó sentencia rechazando la acción por improbada con costas. Se regulan en $ 160 los honorarios del doctor Juan B. Depetris.

—En el juicio de apremio seguido por la Receptoría de Rentas de la Capital contra la Cía. de Seguros e Incendio de San Francisco, se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital sus intereses y costas.

—En el sucesorio de Francisca Crespo de Cullen, se concedió la autorización solicitada por el administrador provisorio Daniel de la Torre, para que realice las operaciones de hipoteca.

—En el sucesorio de Isabel Balco de Gentile, se declararon herederos a sus hijos Vicente María Antonia, Josefa y María Concepción Gentile.

J. de la 3a. Nominación, Juez Dr. Ferrer; Stria. Ferreyra.—

En el sucesorio de Eduardo Carballo y Angela Ferreyra de Carballo, se declararon herederos a sus hijos Pía Angela, Eduardo y Demetrio Carballo.

—En el sucesorio de Juan Demaría, se hizo lugar a la exclusión del heredero Jacinto Demaría, por haber fallecido.

—En el juicio seguido por Torre y Fernández contra Miguel Fuster y Antonia Cabre de Fuster, cobro de pesos, se hizo lugar a la demanda contra Miguel Fuster, al que se lo condena a pagar la suma que se reclama dentro del plazo de diez días, más sus intereses y costas. Se absuelve de esta demanda a doña Antonia Cabre de Fuster y se rechaza en todo lo demás. Las costas por su orden. Estudiadas las cuestiones planteadas en este litigio, se establece que el allanamiento oportuno del demandado lo exime del pago de las costas. En cuanto a la nombrada Antonia Cabre de Fuster ésta ha negado toda circulación jurídica con la firma de la actora.

Stria. Passeggi. —

En el juicio seguido por la sucesión del doctor Manuel Gálvez contra Eduardo Gorosa, sobre cobro de pesos 40.000 se resolvió rechazar la ejecución haciendo lugar a la excepción por falta de personería, con costas. Se regulan en $ 4.000 los honorarios del doctor Román. El ejecutado denunció la falta de personería en el accionante aduciendo que el administrador de la sucesión actora doctor Adolfo F. Orma, carece de atribuciones para otorgar poder general y menos aún para acción judicial. Estudiada esta cuestión, el Juez establece que el administrador provisorio judicial es un representante de los herederos con facultades limitadas. Después de analizar la resolución judicial que designa administrador al doctor Orma, se llega a la conclusión de que no se le ha otorgado poder para demandar. Por otra parte el poder para cobrar deudas, según lo prescribe el artículo 1884 del Código Civil, no comprende el de demandar a los deudores.

—Se concedió la venia solicitada por Josefa E. de Albrecht para realizar la operación a que se refiere.

—En el sucesorio de Mercedes Candioti de Vera, se nombró administrador al propuesto Julio Marcial Vera Candioti.

Acusaciones del Agente Fiscal.

El fiscal doctor Viñas Balugera, ha dictaminado en estos procesos:

Luis Ferraris, ejercicio ilegal de la medicina, solicita sea condenado a tres meses de prisión.

—Eugenio Leguiza, homicidio y lesiones graves; Eduardo Esquivel y Raimundo Acuña, lesiones leves, solicita para el primero nueve años de prisión y un año a los dos últimos.

—Bruno Saravia, lesiones leves, solicita tres meses de prisión.

— Florentino Silva, solicita diez años de prisión.

J. del Crimen, Juez Dr. Barrios Stria. Farías. —

En el proceso seguido contra Juan Omundsen y Juan Collie, se condenó a cada uno a cinco meses de prisión, que tienen cumplida.

J. de Instrucción, Juez Dr. Palamedi; Stria. Aldao. —

Se clausuraron estos sumarios Rodolfo Chaire y Antonio Abrigo, lesiones.

J. de Instrucción, Juez Dr. Dana Montaño; Stria. Aldao. —

Se dictó auto de prisión contra Pedro Bordon, hurto de ganado; Eugenio Lerroux, estupro Mario Norberto Gómez, abuso de autoridad.

—Se dictó sobreseimiento a favor de Tomás Carmelo Mansilla.

Juzgado de Paz Letrado de la 1a. Sección, Juez Dr. Cibils; Stria. Meyer: —

Salvador Fusaro contra M. E. M., sobre apremio. Se manda llevar adelante la ejecución hasta que se haga íntegro pago del capital, intereses y costas.

—Roca Hnos y Cía., contra C. S. M., sobre cobro de pesos. Se manda llevar adelante la ejecución con costas. Regulo en 17 pesos los honorarios del Procurador de la Peña.

—Ruben L. Arroyo contra F. C. F., sobre cobro de pesos. Se resuelve hacer lugar a las excepciones opuestas y en consecuencia ordeno se lleve adelante la ejecución con costas al actor. Regulo en 24 pesos los honorarios del procurador Parma.

—Banco Provincial de Santa Fe contra P. B. S. y H. G. de S., sobre cobro de pesos. Se manda llevar adelante la ejecución con costas.

—Francisco Aletti Aufran contra M. B. F., sobre cobro de pesos. Se resuelve hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia se condena al demandado abonar al actor dentro de diez días la cantidad de doscientos nacionales con costas.

—Nicolás De Feo contra J. P. sobre rescisión de contrato. Se resuelve declarar rescindido el contrato de arrendamiento de bienes muebles celebrado entre las partes y en consecuencia condeno al demandado a devolver al actor en el término de cinco días los bienes muebles que se expresan en la demanda, con costas. Regulo en cien pesos los honorarios del doctor Peón.

—Tomás Litterio contra L. A. L., sobre cobro de pesos. Se manda llevar adelante la ejecución con costas.

—Olcese y Cía., contra L. B. B., sobre demanda especial. Se resuelve tener por ampliada en la suma que se expresa la sentencia dictada anteriormente, con más sus intereses y costas. Regulo en cuarenta pesos los honorarios del procurador Candioti.

El sorteo en caso de empate en la elección

En las recientes elecciones para la renovación de miembros de la Comisión de Fomento de Belgrano, departamento San Martín, dos titulares de listas distintas han obtenido un número igual de votos. La Junta de Mayores Contribuyentes se ha dirigido en consulta al Ministerio de I. Pública y Fomento quien elevó todos los antecedentes al señor Fiscal de Estado, quien se ha pronunciado ayer en los siguientes términos:

Las disposiciones de la ley anterior 1780 y el decreto ley para comunas de tercera categoría no resuelven el caso.

Con todo esta última en el artículo 137 hace referencia a la ley electoral de la provincia que se aplicará para todos los hechos y omisiones violatorias de la misma.

Es decir que las disposiciones de la ley 2283 pueden aplicarse de conformidad a lo establecido en el Art. 57 inciso 2o. cuando dice: "Si para integrar la representación resultaran varios candidatos con igual número de votos, el sorteo determinará cual o cuales de entre ellos debe ser proclamado"; entiende que la Junta de Mayores Contribuyentes debe en consecuencia proceder a efectuar dicho sorteo poniendo en posesión del cargo al favorecido en el mismo.

Como se ve, deberá procederse a efectuar un sorteo y la cuestión queda solucionada.

USURERO DENUNCIADO POR EXTORSION

Ha Sido un Empleado el Denunciante

Por 100 pesos tuvo que pagarle 255

APREMIADO

Con motivo de una denuncia ormulada contra Alejandro Caallo, domiciliado en la calle 4 le Enero 1753, que fuera formuada por un empleado de Obras Sanitarias de la Nación, el prinero de los nombrados se encuentra detenido, hasta tanto o ponga en claro su participaión en el hecho que se denuncia.

Un préstamo —

El denunciante Norberto Stefens Soler, informó a la policía que hace algún tiempo, se vió n apremios económicos y por consejo de otros empleados, recurrió a los servicios de Alejandro Cavallo, a quien se lo indicaron como prestamista y usurero.

Este Cavallo, le facilitó la suma de 100 pesos, que era la antidad que Stefens Soler necesitaba. Y al poco tiempo, el restamista comenzó a cobrar.

Entre intereses y cuotas, Stefens Soler había pagado ya una antidad muy superior a los 100 pesos originales de la operaión. Pero cuando intentó protestar, el mencionado Cavallo e dirigió a la Dirección de Obras Sanitarias, en la Capital Federal, expresando que Stefens Soler le negaba el pago de una eunda.

Desde Buenos Aires, le comunicaron al empleado que debía solucionar de inmediato su siuación o quedaría cesante.

Pagó la suma de $ 255 —

Para no exponerse a una cesantía, Stefens Soler pagó la antidad que le reclamaba Caallo y luego se presentó a la policía para denunciar la naturaleza de la operación.

De acuerdo a sus documentos ha pagado por los cien pesos que le prestaran, nada menos que 255 pesos.

Intervendrá el Juez —

En vista de la naturaleza de a denuncia, se ha dado cuenta de lo ocurrido al Juez de Instrucción en turno, doctor Palamedi, quien ha iniciado la instrucción del sumario correspondiente.

HA PERDIDO DINERO UNA SEÑORITA

La señorita Laura Aldao Loza, domiciliada en calle San Jerónimo 1743, se ha presentado a a comisaría seccional 2a. denunciando que en momentos que ayer concurrió a una sedería de a calle San Martín, ha perdido a suma de $ 221.30.

Dice que cree que lo dejó sobre el mostrador. La policía ha iniciado las indagaciones que en el caso corresponden.

La Autopsia Puso en Claro la Naturaleza del Arma Utilizada

Detalles de la investigación de un crimen en Cañaditas

SECUESTRO DE UN FACON

Poco hace que en Cañaditas, departamento San Justo, se cometió uno de esos crímenes que despiertan justificada expectativa entre los que viven en el lugar en que se comete. La víctima lo fué el vecino Argemiro Sánchez. Fué asesinado en una forma misteriosa. Su cadáver fué encontrado presentando feroces puñaladas, una le partió el corazón y le fracturó una costilla.

Las autoridades policiales pusieron todo la mejor buena voluntad en hacer luz.

Lograron éxito estableciéndose que eran los autores Jerónimo, Pedro Cabrera y como cómplices la mujer Victoria Cabrera.

Detenidos todos quedaron sometidos a la justicia, actuando en el sumario el juez de instrucción, Dr. Dana Montaña por la secretaría Aldao.

Reconstrucción del hecho

En primer momento todos negaron. Luego uno de los detenidos, Jerónimo Cabrera, se declaró autor. Dijo que peleando en defensa propia lo había muerto.

El juez resolvió entonces trasladarse a Cañaditas a los fines de practicar la reconstrucción del hecho y ampliar el sumario. Había algunos puntos que no estaban del todo claro.

Anteayer estuvo el doctor Dana Montaño y su secretario en Cañaditas. Procedió a la reconstrucción del delito que decía Jerónimo Cabrera él solo era el autor. Resultó otra cosa. Por la reconstrucción y las declaraciones el magistrado comprobó que en el hecho había tomado parte Pedro y Margarita Cabrera, ordenando diversas diligencias para saber si también ha intervenido el padre de los nombrados.

Revelación de la autopsia

En Cañaditas el juez ordenó la autopsia del cadáver de la víctima. Dió una novedad: el arma empleada no era la que la autoridad policial había secuestrado. El peritaje médico afirmó que debía ser un facón de doble filo.

Había que dar con esa arma y el juez ordenó una severa revisación en la vivienda de los Cabrera. Dió resultado. En el techo, envuelto, vale decir hecho un atado, estaba el facón de doble filo cuya hoja presentaba manchas de sangre.

El peritaje médico estaba en lo cierto.

¿Quién utilizó esa arma?

Ahora viene lo más trabajoso de la indagación. ¿Quién de los Cabrera utilizó ese facón?

Ellos niegan. Debe el juez buscar la prueba de que el facón es de los procesados y que uno de ellos fué el que lo utilizó.

Y en esa tarea se está ahora.

Mientras tanto el sumario se lleva adelante creyéndose que muy pronto todo quedará aclarado.

MALOS HIJOS DE BUENOS PADRES

Cuando se habla de menores mal inclinados, que han emprendido en la vida un mal camino generalmente se piensa en que ha habido negligencia o falta de preocupación de parte de los padres, por encarrilarlos en la senda del bien social.

Este concepto tan arraigado en la mayoría de las personas suele ser injusto, sin embargo en muchos casos. Por eso es frecuente oir decir o expresar uno mismo, estas frases: "Parece mentira que de tan buenos padres haya salido tan mal hijo".

La responsabilidad que generalmente se atribuye a los padres, cuando sus esfuerzos han resultado infructuosos para dominar las malas inclinaciones o para arrancar del error a un hijo, suele entrañar una gran injusticia en infinidad de casos.

Ayer nomás nuestro cronista policial, divagando sobre la condena de un supuesto menor a raíz de una condena judicial pronunciada contra el mismo, incurría en la injusta apreciación tan generalizada, echando la culpa de la inconducta del sentenciado de quienes debieran velar a fin de evitar que se iniciara en la mala senda.

El sentimentalismo del cronista lo ha hecho incurrir en un injusto agravio, porque quienes supone responsables han sabido cumplir con su deber en el caso y han hecho cuanto en sus medios ha estado por formarlo en la carrera del bien propio y social.

Lo prueba el hecho de que los otros hermanos del procesado han tenido su buena carrera y han seguido los buenos ejemplos de su hogar, siendo tres de ellos militares y el otro se graduó de abogado, sorprendiéndolo la muerte en desempeño de un expetable cargo en nuestra magistratura judicial.

El supuesto menor, pues ya hace tiempo que ha dejado de serlo, es bachiller egresado de nuestro Colegio Nacional y esto demuestra el empeñoso celo de sus padres, que no omitieron esfuerzos por abrirle las puertas de un buen porvenir y convertirlo en un ciudadano útil a la patria y a la sociedad.

Debemos, pues, una satisfacción al padre agraviado en este caso por las consideraciones que le sugiriera al cronista, que sin propósito de herir susceptibilidades, se ajustó en aquellas a un prejuicio no siempre acertado y evidentemente injusto aplicado al hecho que motivó sus comentarios.

Atravesaba la Calle Cuando Lo Embistió un Automóvil

En momentos que Pedro Molinas, argentino, de 68 años, domiciliado en la calle San Luis 3916 intentaba cruzar la calle San Luis entre Chacabuco y Río de Janeiro, fué embestido por un automóvil que lleva chapa 10354. Se dió de inmediato a la fuga. El anciano sufrió lesiones de importancia por, la cual se asiste en el Hospital de Caridad.

Se ha recomendado especialmente la detención del conductor del automóvil y se ha iniciado el sumario que es de práctica con conocimiento de la Justicia.

En un Violento Choque Uno de los Conductores Sufrió Lesiones Graves

Un accidente de tráfico de muchas consecuencias se produjo en el día de ayer en jurisdicción de la comisaría seccional 4a., suceso que las autoridades policiales trataban anoche de dejar debidamente aclarado para deslindar responsabilidades. De la información obtenida se desprende que ocurrió en estas circunstancias.

VIOLENTO CHOQUE —

Ocurrió a las 16 y 20 horas. Por la calle General López, de Este a Oeste, circulaba el camión chapa 4870 que guiaba Agustín Pasero, argentino, de 27 años, domiciliado en la calle Buenos Aires 3536, cuando al llegar a Saavedra se encontró con el carro que dirigía Francisco Alvarez, domiciliado en calle López y Planes. Chocaron en forma tan violenta que Alvarez fué despedido del vehículo. Algunas personas que a esa hora transitaban por allí, acudieron enseguida para auxiliar a Alvarez.

HERIDAS GRAVES —

Con urgencia fueron solicitados los auxilios de la Asistencia Pública donde fué conducido Alvarez. Se le practicó la primera cura comprobándose que presentaba lesiones de carácter grave, por lo cual fué llevado al Hospital de Caridad donde ha quedado en asistencia.

RESPONSABILIDADES —

Como lo dejamos dicho más arriba, las autoridades policiales han iniciado el sumario de práctica y las averiguaciones para deslindar responsabilidades. Del hecho se ha dado cuenta al señor Juez de Instrucción en turno, doctor Palamedi.

OCURRIO UN PERCANCE DEL TRABAJO

El obrero Mateo Petrick, del personal del F. C. C. N., fué víctima de un accidente mientras estaba trabajando en la playa de maniobras de la Estación del ferrocarril citado. Sufrió una lesión de carácter leve que le fué curada en la sala de primeros auxilios. A los fines de aclarar la forma cómo ha ocurrido, se ha iniciado sumario.

LA POLICIA DETUVO A UN MAL HIJO

La comisaría seccional 4a. procedió ayer a la detención de Antonio Muga, argentino, de 39 años, domiciliado en la calle Av. Freyre y Amenábar. La detención se realizó a pedido de la madre del nombrado quien manifiesta que sin causa intentó castigarla. No obstante esas manifestaciones, las indagaciones que la policía ha realizado permiten decir que después de un cambio de palabras que tuvo ese mal hijo, la tomó a golpes de puño. Al cometer el hecho no se encontraba en su estado normal por cuanto había andado por los almacenes bebiendo. Bueno es que se le dé una reprimenda para que en lo sucesivo no repita el ingrato suceso.

En un Delito, no Levantó Sumario la Autoridad Policial

Ante la justicia de instrucción se presentó el vecino de Llambi Campbell, Eliseo Martínez, denunciando que había sido herido en jurisdicción de la citada localidad.

No había dudas que decía la verdad, por cuanto presentaba la herida de arma blanca y que era de regular importancia.

Realizada por el juez de instrucción la indagación pertinente concurriendo a Llambi Campbell comprobó que se trataba de un delito del cual no se le había dado conocimiento ni se había levantado sumario.

De inmediato ordenó levantarlo y que el médico inspeccionara al herido.

Es natural que el procedimiento policial debe ser aclarado. No se explica que se produzca un hecho como el ocurrido y no se de cuenta a la justicia.

Debe la Jefatura de Policía impartir las instrucciones para que cada empleado de policía cumpla con su deber.

Pidió permiso para dormir y cometió un atentado

En la calle Belgrano y Buenos Aires, domicilio de Silvano Gallano, ha ocurrido un hecho de sangre en circunstancias no aclaradas todavía debidamente. Lo que la policía informa es lo siguiente:

Se presentó a la casa de Gallano, Fortunato Retamar, diciendo que deseaba se le permitiese estar allí hasta que pasara la tormenta —era anteanoche, muy tarde— se le contestó que podía esperar. Pero como la tormenta no cesaba y llovía, dijo que se quedaría a dormir, lo que se le permitió. Ya muy tarde, Gallano despertó porque oía gritos de su hija. Acudió a ver qué ocurría, y encontró a Retamar que trataba de acercarse a la cama de la menor. Ante eso, armado con una cuchilla atacó a Retamar produciéndole algunas heridas leves.

De este suceso se hace sumario con conocimiento de la Justicia de Instrucción.

No se había cometido un despojo denunciado

Un abogado de esta capital radicó, tiempo hace, ante la justicia de instrucción, en nombre del colono de Crespo, departamento San Justo, Luis Galucci, una grave denuncia en contra el comisario, y el Juez de Paz de la localidad citada.

Dada la gravedad que encerraba, se trasladó el juez, doctor Dana Montaño, quien ha comprobado que no ha existido el despojo que denunció el abogado. Al contrario ha comprobado que los funcionarios acusados fueron a trabarle un embargo llenando todos los requisitos de ley él se resistió sacando un revólver.

Tal es lo que ha ocurrido. Por último se anuncia ahora que el colono será procesado por resistencia a la autoridad.

IMPORTANTE SURTIDO DE CALZADO

Las populares y acreditadas casas de venta de calzados, la "París" y "La Esmeralda" acaban de recibir los nuevos y grandiosos surtidos de estación.

Se trata de calzados de las más acreditadas marcas, como "Guante", "Oscaria", "Tupo", "Carlitos" y "Baby", ventajosamente experimentados por el público.

El flamante surtido comprende gran cantidad de modelos realmente artísticos, por la elegancia y perfección de sus formas.

Esto, unido al material fresco y de primera calidad, así como a su cuidadosa confección, hace que los calzados de referencia, disfruten de la sostenida preferencia del público, consagrándolos como favoritos una vez que los ha experimentado en el uso.

Para damas elegantes, no tiene rival la afamada marca "Tupo", de que dichas zapaterías han recibido un variado surtido en zapatos de cocodrilo, avestruz, charolado, terciopelo de seda, antilope gris, marrón y negro en diversos y hermosos modelos.

Aparte de sus precios realmente populares las casas nombradas obsequian a sus compradores con billeteras de cabritilla o con la fina valija "Felva", patentada en 1934.

La zapatería "París" está instalada en calle Rivadavia esquina Crespo y "La Esmeralda" en Humberto 1o. No. 2421.

La Labor Municipal

Concurrieron a la hora de costumbre a su despacho, el intendente comisionado municipal y sus secretarios quienes se ocuparon de asuntos administrativos.

Inspección General —

Como de costumbre la Inspección General se ha ocupado ayer de dictar medidas para el cumplimiento de ordenanzas.

Trabajos en Guadalupe —

El Departamento de O. Públicas ha destacado una cuadrilla a la vecina Villa de Guadalupe a los fines de dejar en las mejores condiciones posible las calles con motivo de los festejos que se realizarán allí el próximo domingo. Lo mismo se ha dispuesto mejorar, ampliándolo, el alumbrado público.

DENUNCIOSE UN DAÑO INTENCIONAL

El señor Moisés Moriki, propietario del café de la calle Rivadavia y Humberto, se ha presentado a la comisaría seccional 1a. denunciando que ha sido víctima de un daño intencional.

Dijo que personas mal intencionadas le habían cortado con un diamante las tres vidrieras que dan sobre la calle Rivadavia.

Las autoridades policiales han iniciado las correspondientes indagaciones para ver si es posible dar con el autor o los autores.

Va a Investigar el Juez los Robos de Ganados

Nuestro diario ha informado en diversas oportunidades de robo de ganado en los departamentos de la costa, sobre todo Garay. No hace muchos días se registró un robo. Y así, con frecuencia otros.

Ello denuncia que deben existir quiénes se dedican a esas actividades delictuosas en aquella zona de la provincia.

Las autoridades policiales procedieron a la detención de diversos sujetos. Ellos fueron puestos a disposición de la justicia. Negaron mientras estaban detenidos, se cometieron otros robos. Es natural que ante eso la policía de Garay intensificó la investigación. Pero, no obtuvo éxito.

Una denuncia —

Ayer los hacendados de Santa Rosa, Bergallo y Richieri radicaron denuncia ante el juzgado de instrucción a cargo del Dr. Dana Montaña. Este magistrado, con el fin de aclarar todo cuanto se relacione con los robos de ganado a que nos referimos ha resuelto trasladarse acompañado del secretario, Sr. Pinasco e iniciar la indagación levantando el pertinente sumario una vez llegados a la citada localidad.

Es indudable que el magistrado judicial hará luz en todos los casos que se han denunciado.

Desde ya se puede adelantar que los autores son conocedores palmo a palmo de la zona en que han actuado.

¿Dónde los han llevado?

Otra cuestión de importancia que deberá dejar en claro el Juez es el destino que se les ha dado a los animales que en estos últimos tiempos se han robado.

En efecto, cabe la pregunta: ¿Qué han hecho con los animales los han pasado a otra provincia, los tienen ocultos o los han vendido? Hasta las horas en que escribimos todo esto es un misterio que deberá quedar aclarado.

El sumario lo dirá con claridad.